LA TÉCNICO OPERATIVO DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO CAQUETÁ.

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y el artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015, una vez verificada la hoja de vida en SIGEP II con los respectivos soportes, se constata que el señor **EDGAR ANDRES PRECIADO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.118.073.123** de Valparaíso cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en el estudio previo del proceso contractual.

En consecuencia, se certifica que cuenta con las condiciones necesarias para desarrollar el objeto contractual denominado: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO, ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES AFINES A SU PROFESIÓN, QUE SE REALICEN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ."**

Se expide la presente certificación en Valparaíso, Caquetá, a los 27 días del mes de octubre de 2026.

MAIRA ALEJANDRA GOMEZ CRUZ
Técnico Operativo de Contratación (E)